



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso es el suministro de un vehículo tipo furgoneta que incorpora una caja abierta basculante, una pluma y una plataforma elevadora en la parte posterior, así como la realización del mantenimiento preventivo del conjunto del vehículo durante los dos primeros años y el suministro de piezas de repuesto del conjunto durante un periodo de ocho años.

2. PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio base de licitación correspondiente al suministro del conjunto (chasis con caja basculante, pluma y plataforma elevadora- en adelante “el vehículo”) y al de la realización del mantenimiento preventivo del conjunto durante los dos primeros años, esto es, el importe correspondiente a la mano de obra y al suministro de piezas de repuesto correspondiente a la realización del mantenimiento preventivo es de 155.748,00 €, IVA incluido, incluidos en este precio base de licitación todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y el de la obtención del certificado de haber pasado la Inspección Técnica, y su homologación, entre otros. Es decir que el vehículo se entregará únicamente a falta del seguro.

El precio base del suministro del vehículo es de 143.748,00 €, IVA incluido y el precio base por el mantenimiento del conjunto durante los dos años es 12.000 €, IVA incluido.

El valor estimado del contrato correspondiente al suministro del vehículo, al mantenimiento preventivo durante los dos primeros años, esto es, el importe correspondiente a la mano de obra y el suministro de piezas correspondientes a la realización del mantenimiento preventivo y a la previsión de suministro de piezas durante los ocho años siguiente a la adquisición de 185.741,36 € IVA no incluido.

Se prevé y está incluido en ese valor estimado del suministro, el coste de suministro de piezas de repuesto durante los 8 años de vida esperado del conjunto chasis con caja basculante y pluma de un importe de 57.024,00 €, IVA no incluido.

3. REQUISITOS TÉCNICO MÍNIMOS OBLIGATORIOS QUE HA DE REUNIR EL VEHÍCULO OBJETO DE ESTE CONCURSO

No pueden aparecer en el sobre técnico ninguna de las características técnicas que se valoran mediante la aplicación de fórmulas como son:

- Oferta económica
- Garantía (expresado en años)
- Precio de los repuestos que se soliciten en el apartado nº 5 del presente pliego.
- El precio del mantenimiento durante los dos primeros años de vida del conjunto
- Plazo de entrega del vehículo (expresado en meses)
- Capacidad de carga útil del vehículo (expresada en kilogramos)
- Capacidad de carga de la plataforma elevadora (expresada en kilogramos)



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

De los datos arriba citados no se pueden dar ni los datos cuantitativos, ni tampoco suministrar planos u otras informaciones de las cuales se puedan deducir las características arriba mencionadas.

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, además han de presentarse en castellano o en euskera. El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CHASIS DEL VEHÍCULO

a) Referidas a las características generales

- Vehículo de caja abierta con volquete y pluma montada sobre él y plataforma elevadora en la parte trasera
- Chasis de 2 ejes
- MMA en torno a 7.200 kgs.
- Toma de fuerza a caja de cambios que sea adecuada a las necesidades de la grúa y la plataforma.
- Cambio automático
- Depósito de ADBLUE de 20 litros aproximadamente.
- Depósito de carburante en torno a 100 litros, con tapón con su correspondiente llave.
- Distancia entre ejes del orden de 4.350 mm.
- Bastidor tipo camión. Deberá especificarse el tipo de sección del mismo. Deberá satisfacer la legislación vigente relativa a la construcción y puesta en el mercado del tipo de vehículos objeto del concurso. En especial la relativa a distribución de pesos por ejes y a las capacidades de carga.
- Longitud **total** vehículo de 7.300 mm aproximadamente.
- Radio de giro entre bordillos en torno a 7.400 mm.
- Longitud **total** del vehículo en torno a 7.300 mm.
- Altura **total** del vehículo 2.250 mm. aproximadamente.
- Anchura **total** del vehículo (sin espejos) 2.300 mm. aproximadamente.
- Alfombrillas y faldillas protectoras contra proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
- Dispositivo antiempotramiento homologado y protecciones laterales homologadas.
- Bandas reflectantes homologadas.
- Dos faros rotativos tipo LED con rejilla de protección instalado y homologado en parte superior de cabina.
- Capacidad de carga útil mínima entre 1.700-2.000 kilogramos. **Esta es la capacidad que ha de quedar una vez se monte la caja abierta y la grúa.**

b) Características técnicas correspondientes a la cabina

- Cabina semi avanzada, con ventilación y anti vaho.
- Rotulada con el escudo y el texto relativo a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y pintado (con tratamiento anticorrosión) y serigrafiada con los tres colores propios de la Mancomunidad



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

dispuestos estos conforme al diseño que la entidad suministrará al adjudicatario (ver Anexo 1) RAL Verde 6029 y RAL amarillo 1023.

- Pintado anti corrosión.
- Climatizador o aire acondicionado de serie.
- Elevalunas eléctricos.
- Radio bluetooth con manos libre y mandos en volante.
- Cabina insonorizada con parabrisas reforzado y atérmico y con asideros interiores.
- Dotada de 3 plazas (conductor + 2 pasajeros) con cinturones de seguridad y reposacabezas para todas las plazas.
- Asiento del conductor regulable en altura con suspensión con soporte lumbar y reposabrazos.
- Airbag para conductor y acompañantes.
- Piso antideslizante, lavable y fácilmente extraíble. Esteras de goma.
- Llave única para todos los servicios.
- Volante regulable en altura e inclinación.
- Horómetro integrado en los cuadros de mando.
- Indicador de niveles.
- Con ventana tras los asientos.
- Cierre centralizado.
- Avisador acústico marcha atrás.
- Cámara marcha atrás.
- Espejos retrovisores laterales de maniobra, de visión y de ángulo muerto en ambos lados, de serie, calefactados y anti vaho y eléctricos.
- Cuenta horas y cuenta revoluciones.
- Tacógrafo digital CE con activación incluida.
- Peldaños antideslizantes.
- Banda retro reflectante de las clases 1 o 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.
- Dos calzos con sus correspondientes porta calzos instalados.
- Extintor correspondiente a la categoría del vehículo que deberá venir montado fuera de la cabina, por ejemplo, en la zona de carga del furgón o en la ubicación que los servicios técnicos de la Mancomunidad establezcan. Deberá venir provisto de su correspondiente caja y soportes para su colocación
- 3 juegos de llaves.
- Caja de lámparas.

c) Referidas a la suspensión

- Deberá indicarse las características tanto de la suspensión trasera como delantera del vehículo ofertado.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

d) Referidas a la dirección

- Asistida hidráulicamente o eléctrica.
- Posición de la dirección a la izquierda.

e) Referidas al motor

- Diésel.
- Potencia motor igual o superior a 175 CV a altas revoluciones.
- Cilindrada del orden de 3.000 cm³
- Par máximo en torno a 430 Nm.
- Deberá cumplir con las normativas europeas que le son de aplicación. En lo referido a emisiones de gases, deberá cumplir la norma EURO 6E.
- Limitador de velocidad ajustable.

a) Referidas al sistema de frenado

- Deberá indicarse las características del sistema de frenado del vehículo ofertado

b) Referidas a otros requisitos

- Dispondrá de manera obligatoria de una luz de trabajo (tipo Foco LED) en la zona de carga que irá colocada en la parte trasera de la cabina)
- Banda retro reflectante de las clases 1 o 2 según norma correspondiente
- Botiquín suelto.
- Pala y escoba adecuados y sus correspondientes soportes para recogida de residuos de la vía pública
- Chalecos reflectantes (uno para cada ocupante).
- Dispositivos de señalización vigentes en el momento de la adjudicación (señales luminosas, baliza, etc., ...). En caso de no haber cambios en la legislación se dotará de 2 triángulos de señalización.
- Toda la iluminación ha de ser del tipo LED.
- Gato hidráulico (adecuado al vehículo) y caja de herramientas con elementos mínimos para realización de mantenimientos.
- Batería 12V; 110 Ah y desconector de baterías.
- Alternador de 220 A.
- Rueda de repuesto colocada en su soporte igual a las del vehículo.
- Matriculación, homologación e ITV pasada.
- Homologación del equipo.
- Faldón protección perimetral completo.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

c) Referidas a la colocación de dispositivo de digitalización y sensores de trabajo

- El vehículo estará provisto de un equipo de ordenador embarcado compacto, con GPS y display y conexión CAN bus que ha de ser compatible con nuestro sistema Moba y ha de ser su versión más actualizada. Además de lo correspondiente al sistema GPS/GPRS localización de vehículos, deberán disponer de un sistema de sensores que permita obtener información del funcionamiento y actividad de la máquina. Los datos obtenidos se enviarán vía inalámbrica al servidor remoto. El equipo deberá incorporar un módem de comunicaciones móviles GPRS, GSM u otro para el envío en tiempo real de las posiciones, parametrizable, Display y teclado. El terminal permitirá además entre otras, las siguientes opciones:
 - Inicio y fin del servicio.
 - Identificación del operario.
 - Recepción de avisos asignados a dicho servicio.
 - Alta de avisos en tiempo real.
- Las características del ordenador mínimas:
 - Pantalla táctil a color 5"
 - Posible uso como terminal de mano incorporando cámara de fotos, lector RFID (baja frecuencia)
 - Cualquier otra característica necesaria que en el momento de la adjudicación de la máquina requiera el proveedor MOBA y que será transmitida por dicho personal.

B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A LA CAJA BASCULANTE QUE SE INSTALARÁ SOBRE EL CHASIS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, además han de presentarse en castellano o en euskera. El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

a) Referidas a características generales de la caja basculante

- La caja ha de ser basculante y de ALUMINIO
- Dimensiones **mínimas de la caja**: 4.000 mm largo x 2.300 mm ancho.
- Con cartolas abatibles en ambos lados de 0,750 metros aproximadamente de altura de aluminio (ver foto anexo). Deberá garantizarse que la cartola al plegarse no da con el suelo.
- Dispondrá de "sobrecartolas" abatibles de rejilla de aluminio de unos 0,750 metros a ambos lados (ver foto anexo).
- Sobre chasis de hierro con imprimación epoxi y acabado en poliuretano o similar.
- Suelo de chapa de alta resistencia antideslizante.
- Kit basculante capaz de levantar 10 Tn.
- Caja basculante con doble cilindro telescópico bajo caja
- Kit anti empotramiento lateral.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

- Pilotos de gálbo laterales y traseros (tipo LED).
- Con plataforma elevadora trasera de columna.
- Dispondrá de toldo para tapar completamente la zona de carga, con sus correspondientes gomas (Goma Ø 8 mm o similar), dotada de los correspondientes ganchos para amarre del toldo
- El toldo será de malla verde, confeccionado con dobladillos y ollaos
- Dispondrá de elementos necesarios en la caja para la correcta estiba de la carga a transportar (bidones): la cantidad, tipología y ubicación de estos elementos será determinada y consensuada con el adjudicatario del suministro.
- Dispondrá de los elementos adecuados (a definir, según adjudicatario) para la correcta estiba de carga.

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A LA PLUMA QUE SE INSTALARÁ SOBRE EL CHASIS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, además han de presentarse en castellano o en euskera. El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

a) Referidas a características generales de la pluma

- Grúa montada e instalada en el chasis detrás de la cabina, entre ésta y la caja basculante.
- Deberá poder ser plegada y recogida entre la cabina del chasis y la caja.
- Con cilindros de extensión independientes, 3 prolongaciones hidráulicas; de doble efecto con válvulas de bloqueo.
- De alcance mínimo será de 4,80 metros, siendo la carga mínima a levantar de 400 kilos en el máximo alcance que tenga.
- Deberá describirse de manera detallada la capacidad de caga de la pluma en varias de sus posiciones conforme al cuadro que se indica a continuación:

CAPACIDAD DE CARGA		
1 prolonga (peso/distancia)	2 prolonga (peso/distancia)	3 prolonga (peso/distancia)
xxx kilos /xxx metros	xxx kilos /xxx metros	xxx kilos /xxx metros

- Traversas extensibles manuales a 4,00 metros aprox.
- Mandos manuales para accionamiento de gatos/patas hidráulicos
- Gatos/patas hidráulicos de estabilidad, con cilindro hidráulico vertical y extensión horizontal con posibilidad de ser mandadas las dos desde cada lado
- Mando a distancia para manejo de grúa en posiciones alejadas del vehículo, de accionamiento hidráulico, por radio con cargador de baterías y 2 baterías de repuesto.
- Gancho giratorio para grúa
- Luz de trabajo LED instalada en la propia grúa

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

- Sistema de detección de extensión de los gatos hidráulicos que evite que el vehículo circule con éstos extendidos.
- Dispondrá de su propio depósito de aceite, montado sobre la grúa con filtro de desagüe de 20 litros aprox.
- Con distribuidor 6 mandos (1 para la parada de emergencia) bilaterales verticales
- Sistema a 12 V
- Dispondrá de circuito hidráulico para la bomba con caudal fijo.
- Deberá especificarse el ángulo de giro de la pluma
- Dispondrá de indicador de sobrecarga, es decir, de limitador que detecte sobrecarga.
- Deberá garantizar que es capaz de soportar los momentos a los que estará sometida y deberá presentar un anclaje al chasis que no sufra grietas por los esfuerzos.
- Dispondrá de estabilizadores, y chapas para dichos estabilizadores: 2 estabilizadores con levantamiento manual vertical (L= 960 mm), y punto muerto sobre los estabilizadores.
- Llevará distribuidor monoblock 6 mandos (uno para parada de emergencia), bilaterales verticales
- Barnizado con imprimación epoxy y superficie con bicomponente y pintado de la grúa con franjas reflectantes, incluido el rotor y el gancho. Colora amarillo para brazo y columna (RAL 1028). Resto gris RAL 7016.
- Deberá cumplir con la normativa vigente referida a grúas sobre camionetas/vehículos EN UNI 12999:2020.
- Vehículo homologado

D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A LA PLATAFORMA ELEVADORA QUE SE INSTALARÁ SOBRE EL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, además han de presentarse en castellano o en euskera. El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

- Plataforma elevadora trasera de columna, de capacidad de carga mínima 500 kilos.
 - o MATERIAL: será de hierro y aluminio
 - o DIMENSIONES: plato de 1.100 mm. aprox de manera que haga de puerta trasera de la carrocería
 - o TIEMPO: será en torno a 30seg/metro
 - o HA DE SER MANEJADA CON MANDO A DISTANCIA: se especificarán las características de éste



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

4. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Es requisito obligatorio la especificación de la tarifa horaria, esto es, del precio máximo de la mano de obra por hora, IVA no incluido, que el taller que el adjudicatario adscriba a la prestación del servicio de asistencia técnica para la reparación del vehículo objeto de este concurso facturará a Badesa SAU por las reparaciones de los componentes mecánicos, eléctricos-electrónico y de hidráulica que se precise realizar por motivos de las averías que surjan:
 - *El precio máximo por hora del taller adscrito a las reparaciones referentes al chasis por efectuar estas reparaciones no ha de superar el de 65 €/ (IVA NO INCLUIDO)*
 - *El precio máximo por hora del taller adscrito a las reparaciones referentes a la caja por efectuar estas reparaciones no ha de superar el de 65 €/hora (IVA NO INCLUIDO)*
 - *El precio máximo por hora del taller adscrito a las reparaciones referentes a la grúa por efectuar estas reparaciones no ha de superar el de 65 €/hora (IVA NO INCLUIDO)*
- Es requisito obligatorio especificar el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU, detallando la ubicación y características de los talleres de reparación que posea en relación con la proximidad a Eibar, especificando los medios materiales y humanos de los que se dispone para este servicio postventa. Para ello se propondrá un PLAN DE MANTENIMIENTO donde se especificarán cuántas revisiones se realizan, en qué consisten y qué elementos se cambian.
- El centro para la prestación del servicio de asistencia para el mantenimiento preventivo para el vehículo en su conjunto habrá de estar ubicado como requisito obligatorio a una distancia **máxima de 60 km** a la redonda, tomando como centro la ubicación las instalaciones de BADESA sitas en Carretera Eibar- Elgeta km2.

5. PRECIO DE LOS RESPUESTOS MÁS HABITUALES

La oferta ha de presentar de forma obligatoria el precio unitario, iva no incluido, de los siguientes repuestos (ver cuadro). Los precios unitarios presentado, iva no incluido, no podrán superar los precios unitarios máximos que se detallan a continuación.

Referencia	Precio máximo unitario (iva no incluido)
Carter completo	500 €
Culata	3.000 €
Asiento conductor	1.250 €
Parabrisas	450 €
Precio de una rueda (llanta)	350 €
Grúa completa	25.000 €

Así mismo el adjudicatario se compromete a garantizar durante 8 años el suministro de todos los repuestos de este equipo objeto del concurso.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, deberá llevar a cabo todas las operaciones destinadas a la conservación del suministro para alargar la vida útil del mismo, planificando para ello periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento correspondientes. Se realizarán la revisiones y acciones necesarias que garanticen la buena funcionalidad y fiabilidad del bien suministrado, cuyo principal objetivo es del de evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del suministro, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran.

Se prevé para el vehículo objeto del concurso 2.500 horas/año de uso. (*)

Se prevé para el vehículo objeto del concurso 800 horas/año de la toma de fuerza. (*)

(*) datos estimados

En base a este dato, los licitadores en sus ofertas deberán presentar el correspondiente PLAN DE MANTENIMIENTO para el suministro que se incluirá en el sobre núm. 3 en el anexo, que contemplará, entre otros como ejemplo, y durante los dos años en los que se contrata el mantenimiento preventivo del vehículo lo siguiente:

a) PARA EL CHASIS

CADA 80.000 KMS O 1.600 HORAS (APROXIMADAMENTE)

- Cambio de aceite del puente diferencial trasero
- Sustitución del cartucho y limpieza del recipiente del filtro de aire
- Sustitución del cartucho de filtro del combustible y purga del sistema

CADA 240.000 KMS O 4.800 HORAS (Y EN CUALQUIER CASO CADA 5 AÑOS)

- Sustituir tensor correa móvil
- Sustitución de las bujías de precalentamiento

LUBRICACIÓN, SUSTITUCIÓN DEL ACEITE Y CONTROL DE LÍQUIDOS

M1: cada 40.000 kms / 800 horas APROXIMADAMENTE

M2: cada 120.000 kms / 2.400 horas APROXIMADAMENTE

- Sustitución del aceite del motor (M1 /M2)
- Sustitución del filtro del aceite del motor (M1 /M2)
- Control del nivel del líquido del sistema hidráulico de frenos (M1 /M2)
- Cambio aceite cambio mecánico M2

Ejemplo a definir por el licitador



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

CONTROL EN EL COMPARTIMENTO DEL MOTOR

- Control del estado de las correas de varios mandos M1
- Lubricación del actuador de la turbina de doble etapa (M1 /M2)
- Sustitución de las correas de la bomba de agua y del alternador M2
- Sustitución de las correas del mando del compresor del acondicionador M2

El plan de mantenimiento para **la grúa y el volquete, y la plataforma** contemplará, entre otros, y durante los dos años en los que se contrata el mantenimiento preventivo de lo siguiente:

CADA 750 HORAS (O 3.000 KMS) APROXIMADAMENTE

- Cambio de filtro hidráulico
- Revisión completa de la grúa: latiguillos, mandos, prolongaciones, etc...
- Revisión de los elementos de seguridad.
- Revisión cilindro telescópico del volquete

Ejemplo a definir por el licitador

CADA 1500 HORAS APROXIMADAMENTE

- Cambio del hidráulico

b) PARA LA PLATAFORMA

1 VEZ /AÑO APROXIMADAMENTE

- Revisión de cilindro hidráulico

c) PARA LA GRÚA

1 VEZ /AÑO APROXIMADAMENTE

- Cambio del aceite hidráulico y filtros

Por las características intrínsecas del vehículo que se oferte, si alguna de las operaciones que se contemplan en la relación anterior, no pudiese ser efectuada, el licitador deberá justificar suficientemente las razones que lo imposibilitan. Serán los licitadores quienes aporten de acuerdo al PLAN DE MANTENIMIENTO propuesto la información detallada más adecuada para el vehículo que presenten al concurso siendo que la prestación que oferten deberá garantizar los objetivos de esta prestación definidos en el apartado primero.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

Basados en las condiciones de dicho Plan, los licitantes junto con su oferta económica facilitarán memoria económica con la descomposición del precio del mantenimiento preventivo, desglosando en los diferentes conceptos que componen el precio por el mantenimiento del vehículo ofertado durante dos primeros años (Máx. licitación de 12.000,00 €, IVA INCLUIDO). A modo de ejemplo:

Revisión cada 500h:	Precio descompuesto 1 (€/revisión)
Revisión cada 1000h:	Precio descompuesto 2 (€/revisión)

Las facturas a emitir durante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo se realizarán con cargo a los descompuestos descritos.

Por otro lado, serán incluidas en el mantenimiento preventivo, todas aquellas piezas de desgaste e incluso el desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre la máquina, o bien el traslado de la misma al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase, siempre y cuando ésta fuese imputable a un defecto de fabricación o montaje, y nunca a un mal uso dado.

7. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

- La documentación técnica ha de ser entregada en las oficinas de Badesa SAU ubicada en la localidad de Eibar, Guipúzcoa, en la calle Egigurentarren nº 2 bajo.
- El plazo máximo de entrega será de 30 semanas, contadas a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
- El plazo máximo de repuestos a los pedidos será de 48 horas como máximo a contar a partir de la recepción.
- La unidad ha de ser entregada, dispuesta para su uso y matriculada, en las instalaciones que posee la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena en Eibar. Guipúzcoa.
- El período de garantía total del suministro (chasis + caja basculante + grúa), servicio de mantenimiento y repuestos (mano de obra y todos los materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la fecha de firma del Acta de recepción del bien suministrado, elaborada por los servicios técnicos de Badesa, a contar de la recepción de cada servicio de mantenimiento preventivo y a contar de la recepción de los repuestos, a no ser que se vida útil fuera inferior, debiendo justificarse en cada caso.

8. FORMACIÓN DEL PERSONAL

- Una vez depositado el vehículo en las instalaciones de la Mancomunidad, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de éstas, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento del vehículo, así como a los conductores, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario y de cuantas operaciones se requieran en los quehaceres diarios de éstos, incluyendo cambio de ruedas entre otros.
- Toda la formación impartida deberá quedar registrada (llevará un control de haberse impartido) y será la empresa adjudicataria quien otorgará la aptitud a los empleados que la reciban con un certificado tanto de asistencia al curso, como de aprovechamiento de éste. Esto se realizará para chóferes y mecánicos, así



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

como para sus correspondientes encargados. Los cursos de formación se programarán y se concretarán en materias a impartir con BADESA SA para establecer los aspectos más acordes para cada departamento: taller, usuario y encargados. Así mismo, estos cursos se impartirán por separado para las áreas anteriormente indicadas y contarán también con la asistencia del departamento de Prevención de BADESA SA para supervisión de los mismos. Será obligatorio que se entreguen manuales de usuario y que en ellos quede entre otros, perfectamente explicadas las operaciones que a nivel de usuario han de realizar los conductores, encargados entre otros.

- **Certificados asistencia cursos de formación y cualificación del personal:** tras impartirse los cursos de formación a los niveles indicados, será obligatorio que el adjudicatario emita los correspondientes certificados de asistencia y aprovechamiento de los cursos a cada empleado que asista a los mismos, en los que conste de manera detallada la totalidad de materias impartidas para cada área de las anteriormente indicadas
- **La formación será como mínimo de dos días** en proceso continuo, para cada una de las áreas que han de recibirla de manera independiente. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario. Esta formación **será impartida en días y horarios que la Mancomunidad establecerá** en función de sus necesidades, pudiendo ser requerida **incluso en horario nocturno**.
- Si los cursos se realizan fuera de Eibar, todos los gastos originados por este motivo o por cualquier otros, serán por cuenta del adjudicatario.
- Transcurrido el periodo de garantía se realizará nuevamente, y de manera obligatoria, una formación a modo de recordatorio tanto a mecánicos como a usuarios, impartida en días y horarios que la Mancomunidad establecerá en función de sus necesidades, pudiendo ser requerida incluso en horario nocturno, no percibiendo el adjudicatario contraprestación económica por ello adicional.

9. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

- La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores, que incluyen pruebas de funcionamiento en campo y en jornadas de trabajo reales.
- Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU dará por recibido el suministro, redactando el Acta de Recepción correspondiente, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.
- El plazo de pago de las facturas contará a partir de la recepción conforme.



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

10. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará las frecuencias de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente, así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF). Y tres juegos de llaves
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Certificado ISO 9001 (gestión de calidad)

11. NORMATIVA

El vehículo ha de cumplir con la normativa vigente referida en el momento de la entrega del mismo a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases, así como la correspondiente a las interferencias electromagnéticas

Se deberán presentar los correspondientes certificados para acreditar el cumplimiento de las normativas indicadas

En lo que refiere a la grúa, cumplirá con la versión CE conforme a la Norma EN UNI 12999:2020. Deberá adjuntarse en el momento de la entrega.



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

12.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (75 puntos)

12.1.1. Oferta económica, precio del vehículo ofertado.

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 52 puntos.

Las proposiciones económicas por precio se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se entiende como proposición económica el precio por el suministro del vehículo, iva incluido.

El cálculo de las puntuaciones correspondientes a las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P2, puntuación máxima (Baja máxima a la que le corresponde la puntuación máxima 50 puntos) y P1 puntuación mínima. La asignación de puntos se hace como sigue:

P2 – El punto correspondiente a la proposición económica más baja, (Baja máxima, en abscisas), a la que se otorgará en ordenadas la puntuación máxima, igual a 52 puntos.

P1.- Este punto se corresponde en abscisas con la baja que se corresponde con una oferta que iguale el precio máximo de licitación, iva incluido El valor en ordenadas, en puntos que le corresponde a esa oferta se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$P1 = 52 \times (1 - (3 \times B_{\max}))$$

(B_{max} = Baja máxima)

Si en el cálculo del P1 el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero.

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el precio de licitación y la oferta de proposición económica i (iva incluido), dividida por el precio de licitación, i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas a concurso.

12.1.2. Garantía

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 3 puntos.

Es requisito obligatorio ofertar una garantía total mínima en materiales y en mano de obra de 2 años del conjunto completo vehículo (caja abatible, plataforma elevadora y grúa incluidos).

La garantía ofertada ha de ser por años completos.



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

A la oferta que dé mayor garantía se le asignarán 3 puntos.

Al resto de las ofertas a las distintas ofertas se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 3 los años de garantía ofertados del licitador i , y dividir ese resultado por el valor de la mayor garantía ofertada, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados a la oferta $i = 3 \times \text{Años de garantía ofertados por el licitador } i / \text{mayor garantía ofertada}$)

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

12.1.3. Precio de la oferta económica correspondiente al precio de los repuestos

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 3 puntos

Se considerará la oferta económica a valorar de cada oferta presentada, la resultante de sumar los precios unitarios solicitados en el apartado número 5 (Precio de los repuestos más habituales) del presente pliego técnico,

A la oferta económica más baja, se le asignarán 3 puntos.

Al resto de ofertas económicas ofertas de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 3 la oferta económica más baja y dividir ese resultado por el importe de la oferta económica i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración-

Puntos asignados a la oferta económica $i = (3 \times \text{la oferta económica más baja}) / \text{la oferta económica } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

12.1.4. El precio del mantenimiento durante los dos primeros años de vida del suministro

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 2 puntos.

Las proposiciones económicas por el precio de mantenimiento se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se entiende como precio de mantenimiento, el precio ofertado por el mantenimiento, durante los dos primeros años de vida, del conjunto objeto del concurso, iva incluido.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

El cálculo de las puntuaciones a asignar correspondientes a los precios, de las ofertas admitidas, se realizará mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P2, puntuación máxima (Baja máxima a la que le corresponde la puntuación máxima 2 puntos) y P1 puntuación mínima. La asignación de puntos se hace como sigue:

P2 – El punto correspondiente al precio más bajo, (Baja máxima, en abscisas), a la que se otorgará en ordenadas la puntuación máxima, igual a 2 puntos.

P1.- Este punto se corresponde en abscisas con la baja que le corresponde al precio base de licitación, esto es a una baja cero. El valor en ordenadas, en puntos que le corresponde a se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$P1 = 2 \times (1 - (3 \times B_{\max}))$$

(B_{max} = Baja máxima)

Si en el cálculo del P1 el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero.

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el precio base de licitación y el precio de suministro, IVA incluido, de la oferta i, dividido este resultado por el precio base de licitación, i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas a concurso.

12.1.5. Plazo de entrega del vehículo (expresado en semanas)

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 4 puntos

Se asignarán los puntos en función del plazo de entrega expresado en semanas una vez comunicada la adjudicación.

Los puntos a asignar a cada oferta se harán mediante la realización de la interpolación lineal entre los puntos P₂ y P₁

El punto P₂ viene representado en abscisas por el valor de 30 semanas de plazo de entrega y le corresponde en ordenadas el valor de 0 puntos.

El punto P₁ viene representado en abscisas por el valor de 0 semanas, entrega inmediata, y le corresponde en ordenadas el valor de 4 puntos.

A las propuestas que ofertan plazos de entrega intermedios entre 0 y 30 semanas, se les asignarán los puntos que les correspondan realizando la asignación de puntos por interpolación lineal entre ambos puntos P₁ y P₂



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

12.1.6. Capacidad de carga útil del vehículo en su conjunto (expresada en kilogramos)

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 6 puntos.

A la oferta que dé mayor carga útil del vehículo ofertado se le asignarán 6 puntos.

Al resto de las ofertas a las distintas ofertas se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 6 la carga útil ofertada del licitador i , y dividir ese resultado por el valor de la mayor carga útil ofertada, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados a la oferta $i = (6 \times \text{carga útil ofertada por el licitador } i) / \text{mayor carga útil ofertada}$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

12.1.7. Capacidad de carga de la plataforma elevadora (expresada en kilogramos)

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.

A la oferta que dé mayor carga útil del vehículo ofertado se le asignarán 5 puntos.

Al resto de las ofertas a las distintas ofertas se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 5 la carga útil ofertada del licitador i , y dividir ese resultado por el valor de la mayor carga útil ofertada, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados a la oferta $i = (5 \times \text{carga útil ofertada por el licitador } i) / \text{mayor carga útil ofertada}$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Proposiciones económicas anormales o desproporcionadas en su conjunto

Se entiende que una proposición económica i incurre en baja temeraria y consecuentemente es una proposición económica anormal o desproporcionada, cuando la baja i (B_i) correspondiente a esta oferta i , es superior en 15 puntos porcentuales a la Baja media del conjunto de ofertas admitidas a este concurso, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas a valorar.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará la puntuación.



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

12.2. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos (25 puntos)

Se presentará una memoria descriptiva del bien a suministrar y del servicio de mantenimiento. No podrá incluirse ninguna referencia que sea objeto de valoración con fórmulas.

12.2.1. Características generales del vehículo: motor, suspensión y sistema de frenado, generales constructivos de la cabina, caja basculante

Por este concepto se asignará hasta un máximo de 8 puntos

- Potencia, cilindrada, par motor, consumo de combustible, emisiones, etc... que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suspensión delantera y trasera, que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Tipología del sistema de frenado, elementos de seguridad, etc... que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Confort, ergonomía, accesibilidad de la cabina, etc... que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Maniobrabilidad, radio de giro entre bordillos, dimensiones de la caja y generales del vehículo+ caja, volumen de la zona de carga, materiales constructivos, sección del bastidor, etc... que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Características generales de la caja basculante que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12.2.2. Características de la grúa

Por este concepto se asignará hasta un máximo de 7 puntos

- Anclaje de la grúa al chasis, capacidad de elevación y alcance según cuadro a rellenar, alcance, elementos de seguridad y estabilizadores, facilidad de manejo, palancas de control, mando que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12.2.3. Características de la plataforma elevadora

Por este concepto se asignará hasta un máximo de 6 puntos

- Material, facilidad manejo, tiempo de pliego y despliegue, etc... que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

12.2.4. Servicio de atención técnica

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 4 puntos

Se valorará:

- El tiempo de respuesta en el que el servicio de asistencia técnica se compromete a comenzar a reparar las máquinas que le son entregadas para su reparación y la distancia que media entre el centro donde está ubicado el centro de asistencia técnica y la localidad de Eibar, que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por estos conceptos se podrán asignar hasta un máximo de 2 puntos.
- Los medios humanos y materiales con los que cuenta el servicio de asistencia técnica, su cuantía y su cualificación, que no se hayan configurado como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 2 puntos.

NOTA: Queda limitado el número de hojas a presentar en la documentación a ser valorada mediante juicios de valor a un total de 6 hojas por las dos caras.

Criterios de desempate

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

. - Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla

Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas

Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas

Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

12.1. Justificación de la elección de las fórmulas:

12.1.1. Para la oferta económica

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P1 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P1=52(1-(3 \times \text{Baja máxima}))$ y a P2 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 52,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1-(3 \times \text{baja máxima}))$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo. Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

12.1.2. Para la asignación de puntos a las ofertas precio de los repuestos del vehículo

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos inversamente proporcional a los valores ofertados de, precio de los repuestos del vehículo, esto es, a mayores precios de los repuestos del vehículo, les corresponderán menores puntuaciones.

12.1.3. Para el plazo de garantía y capacidad de carga útil del vehículo y de la plataforma (expresada en kgs)

La fórmula empleada reparte proporcionalmente los puntos de manera que, al mayor plazo de garantía y mayor carga útil del vehículo y de la plataforma elevadora, se asigna el total de puntos

12.1.4. Para el precio del mantenimiento preventivo

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P1 se asimila al precio base de licitación al que le corresponderían $P1=2(1-(3 \times \text{Baja máxima}))$ y a P2 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 2,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA

12.1.5. Para la asignación de puntos al período de entrega del vehículo

Se utiliza el método de interpolación lineal entre dos puntos extremos que van desde la entrega inmediata a la entrega en el plazo máximo, siguiendo un criterio de proporcionalidad y premiando el esfuerzo en lo relativo al suministro en un plazo inmediato, frente a la entrega en el plazo máximo permitido de 30 semanas a la fecha de comunicación de la adjudicación.

13. Método para el cálculo de los precios de licitación

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes referidos al suministro de chasis que incorpore caja basculante, plataforma y grúa (SIN IVA)								
Desglose de costes por conceptos	% de participación en costes				Participación en costes en € (SIN IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				17.820,00	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	5.940,00	0,00	0,00
Suministros	0,58				68.904,00	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	2.376,00	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				9.504,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	7.128,00	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	7.128,00
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	96.228,00	8.316,00	7.128,00	7.128,00
	1,00				118.800,00			



EXP. 21/24-B

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

**Cálculo de costes referidos al mantenimiento durante 2 años de chasis que incorpore caja basculante,
plataforma y grúa (SIN IVA)**

Desglose de costes por conceptos	% de participación en costes				Participación en costes en € (SIN IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				1.487,60	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	495,87	0,00	0,00
Suministros	0,58				5.752,07	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	198,35	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				793,39	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	595,04	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	595,04
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	8.033,06	694,21	595,04	595,04
	1,00				9.917,36			

**Cálculo de costes referidos al suministro y al mantenimiento preventivo para dos años del vehículo
que incorpor caja basculante, plataforma y grúa (SIN IVA)**

Desglose de costes por conceptos	% de participación en costes				Participación en costes en € (SIN IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				19.307,60	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	6.435,87	0,00	0,00
Suministros	0,58				74.656,07	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	2.574,35	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				10.297,39	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	7.723,04	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	7.723,04
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	104.261,06	9.010,21	7.723,04	7.723,04
	1,00				128.717,36			

Condiciones especiales del contrato

El objeto del contrato busca el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, solicitándose características del motor con cumplimiento de especificaciones medioambientales



EXP. 21/24-B

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CHASIS CON CAJA BASCULANTE
ABIERTA, PLUMA Y PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA**

ANEXO 1: PINTADO Y SERIGRAFÍA.



LOGOTIPO DEL VEHÍCULO

